



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-534-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REFERENCIA: Sol. FW 23502-13

FECHA: 25 de octubre de 2017

ASUNTO: Solicitud de trámite de remate del área que "aparentemente es municipal", ubicada en la calle Quilindaña de la parroquia Huachi Loreto.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **17 de octubre de 2017**, visto el contenido de la solicitud FW 23502, del 7 de mayo de 2013, suscrita por el señor César Pérez Velasteguí, Pastor de la iglesia, quien, acatando la Resolución Administrativa DA-APEL-13-0159, del 23 de abril de 2013, requiere "se proceda el trámite de REMATE del área que aparentemente es Municipal, la misma que es parte de dicha resolución."; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, la señora Vicealcaldesa, señala que existe un petitorio presentado por la señora Cecilia Patricia Salazar Reyes, quien requiere se le acredite para hacer uso de la silla vacía, sin embargo no se ha acreditado aún por parte de la Alcaldía, porque recién se ha remitido la solicitud el día lunes 16 de octubre de 2017, para informe de la Secretaría de Concejo y de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social;
- Que, se acepta la moción presentada por la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, a fin de que se suspenda el tratamiento del presente trámite y para la próxima sesión de Concejo se pueda incorporar en los primeros puntos del Orden del Día, con lo que se tendrá la participación de las dos partes;

RESOLVIÓ:

Suspender el tratamiento de la solicitud FW 23502, del 7 de mayo de 2013, suscrita por el señor César Pérez Velasteguí, quien, acatando la Resolución Administrativa DA-APEL-13-0159, del 23 de abril de 2013, requiere se proceda el trámite de REMATE del área que aparentemente es Municipal, la misma que es parte de dicha resolución."; e, incorporar en los primeros puntos del Orden del Día de la próxima sesión de Concejo, con lo que se tendrá la participación de las dos partes. - Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía
Sonia Cepeda
2017-10-23

Expediente

RC